

Aprobado por
Unanimidad de los
Asistentes
Agosto 02/16

Página 1 de 2

Bogotá D.C. 02 de Agosto de 2016

Doctor.
TELÉSFORO PEDRAZA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes.
Ciudad.

Acte No 02
RECIBI
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Ag. 2/16
HORA 10:30 a.m.
Esther
FIRMA

Respetado Señor Presidente Telésforo Pedraza.

En el año 2012 producto del Encuentro Exploratorio que tuvo como sede La Habana- Cuba, los delegados del Gobierno de la República de Colombia (Gobierno Nacional) y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo, (FARC-EP); manifestaron su decisión mutua de poner fin al conflicto como condición esencial para la construcción de una paz estable y duradera; en este sentido las partes acordaron una agenda de discusión a desarrollar en el siguiente orden:

- 1 Política de Desarrollo Agrario.
- 2 Participación Política
- 3 Fin del Conflicto
- 4 Solución al problema de las Drogas Ilícitas
- 5 Víctimas
- 6 Implementación, verificación y refrendación

El 15 de diciembre de 2015, el Gobierno Nacional y las FARC-EP, en borrador conjunto, acordaron el punto 5 sobre Víctimas del conflicto "Sistema Integral, Justicia, Reparación y No Repetición", incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos.

El 23 de junio de 2016 el Gobierno Nacional y las FARC-EP, en borrador conjunto, acordaron el punto 3 sobre Fin del Conflicto, desarrollando los sub-puntos de Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas.

Teniendo en cuenta que los diálogos de paz y los respectivos puntos de la agenda presentan un especial interés para el conjunto de la sociedad

colombiana en especial a las víctimas¹, se hace necesario conocer de la mesa negociadora y del Gobierno Nacional los avances del proceso de paz especialmente en los puntos que mencionados anteriormente.

En este orden de ideas y de acuerdo a lo preceptuado en el la ley 5ª de 1992, presento a consideración de la Comisión Primera por su digno conducto la siguiente.

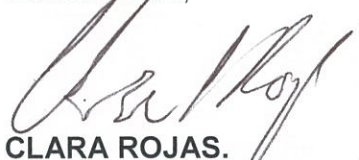
PROPOSICIÓN.

Invítese para el próximo 16 de agosto del 2016, al Doctor Humberto de la Calle jefe del equipo negociador en la Habana, al Doctor Sergio Jaramillo Alto Comisionado para la paz, a la Presidenta de la Corte Constitucional, Doctora María Victoria Calle Correa, al Presidente del Consejo de Estado Doctor Danilo Rojas Betancourth, a la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia Doctora Margarita Cabello Blanco, para que informen sobre el alcance, implementación y cronograma de la justicia especial para la paz.

Así mismo, informen a la Comisión acerca del alcance, implementación y cronograma del borrador conjunto sobre Fin del Conflicto acordado el pasado 23 de junio de 2016 e igualmente sobre la implementación del acuerdo sobre Víctimas del conflicto "Sistema Integral, Justicia, Reparación y No Repetición".

La anterior invitación es personal e intransferible.

Cordialmente,



CLARA ROJAS.
Representante a la Cámara
Partido Liberal

¹ Según datos del Centro de Memoria Histórica de Colombia, el conflicto ha provocado en su medio siglo de vigencia 220.000 muertos, unos 25.000 desaparecidos, 5,7 millones de desplazados y 27.000 secuestrados, además de unas 2.000 masacres

Handwritten notes:
11: 38 DN.
02/16



Bogotá D.C. 09 de Agosto de 2016

Doctor.
TELÉSFORO PEDRAZA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes.
Ciudad.

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ag. 9/16
10:00 a.m.
Esther
FIRMA

Respetado Señor Presidente Telésforo Pedraza.

Dando alcance a la proposición aprobada por la Comisión Primera de Cámara de Representantes el día 02 de Agosto de 2016 cuyo objetivo es citar un debate de control político para abordar el borrador conjunto del 15 diciembre de 2015 sobre “Víctimas de conflicto, sistema integral, justicia, reparación y no repetición” incluyendo la jurisdicción especial para la paz: y compromiso sobre derechos humanos, así como la implementación del borrador conjunto, sobre el Punto 3 “Fin del conflicto” y los sub-puntos de cese al fuego y de hostilidad bilateral y definitivo y dejación de armas.

Teniendo en cuenta que los diálogos de paz y los respectivos puntos de la agenda presentan un especial interés para el conjunto de la sociedad colombiana en especial a las víctimas¹, se hace necesario conocer de la mesa negociadora y del Gobierno Nacional los avances del proceso de paz especialmente en los puntos que mencionados anteriormente.

En este orden de ideas y de acuerdo a lo preceptuado en el la ley 5ª de 1992, presento a consideración de la Comisión Primera por su digno conducto la siguiente.

¹ Según datos del Centro de Memoria Histórica de Colombia, el conflicto ha provocado en su medio siglo de vigencia 220.000 muertos, unos 25.000 desaparecidos, 5,7 millones de desplazados y 27.000 secuestrados, además de unas 2.000 masacres



Aprobada
por Unanim. Asistentes
Acta # 04
Agosto 09/16

PROPOSICIÓN.

Cítese para el próximo 16 de agosto del 2016, al Doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Ministro de Justicia y del Derecho, para que informe sobre el alcance, implementación y cronograma de la justicia especial para la paz.

Así mismo, informe a la Comisión acerca del alcance, implementación y cronograma del borrador conjunto sobre Fin del Conflicto acordado el pasado 23 de junio de 2016 e igualmente sobre la implementación del acuerdo sobre Víctimas del conflicto "Sistema Integral, Justicia, Reparación y No Repetición".

La anterior invitación es personal e intransferible.

Cordialmente,

CLARA ROJAS.

Representante a la Cámara
Partido Liberal